

Bogotá, junio 11 de junio de 2021

Señora

JUEZ 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA No. 2018-01135

DEMANDANTE: LOLA MARIA AGUILAR VELEZ.

DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO AVENDAÑO MORENO Y OTRO.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Como apoderado de la actora, en tiempo, respetuosamente presento la liquidación del crédito, en los siguientes términos:

CAPITAL:..... \$ 26'922.000

ABONOS:.....-\$ 1'036.300

TOTAL A PAGAR..... \$ 25'885.700

SON: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS

Señora Juez,

JAIRO RAUL RODRIGUEZ YEPES

C.C. 19.154.332

T.P. 15.377 del C.S.J.